



INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe, que mediante correo electrónico se recepciona el día 20 de octubre de 2021, comunicación proveniente del Área Metropolitana de Bucaramanga. Para proveer. Bucaramanga, 22 de octubre de 2021.
EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE**

Bucaramanga, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO:	VERBAL SUMARIO – SANEAMIENTO DE PEQUEÑA PROPIEDAD
DEMANDANTE:	MARIA INES GÓMEZ GARCÍA
DEMANDADOS:	ALBERTO DUARTE MOTTA HEREDEROS INDETERMINADOS DE ROSENDA MOTTA VIUDA DE DUARTE
RADICADO:	680014189001-2017-00132-00
PROVIDENCIA	SUSTANCIACIÓN No 959
DECISIÓN:	AGREGA AL EXPEDIENTE TIENE CUMPLIDO REQUERIMIENTO REQUIERE ENTIDAD
TRÁMITE:	INSTANCIA

Atendiendo al informe secretarial, agréguese al expediente y téngase por cumplido el requerimiento efectuado por este despacho en auto adiado del 31 de mayo de 2021, reitarado en autos adiados del 1 de agosto de 2021 y 13 de septiembre de 2021 en cuanto al designación que realiza el Área Metropolitana de Bucaramanga del perito especialista en topografía FABIÁN ANDRÉS ZARATE CASTRO, identificado con cédula de ciudadanía No 1.095.810.900 de Floridablanca, con el objetivo de identificar plenamente el bien inmueble objeto del presente proceso, el cual se identifica bajo el Folio de Matricula Inmobiliaria No 300-20012, y numero predial 680010106000002030005000000000.

No obstante, lo anterior, vislumbra el Despacho que respecto los datos suministrados del PERITO especialista en Topografía por el Area Metropolitana de Bucaramanga, no se allega correo electrónico alguno o dirección alguna que permita notificarle FABIÁN ANDRÉS ZARATE CASTRO las providencias de este Despacho Judicial, de manera que previo a designar a FABIÁN ANDRÉS ZARATE CASTRO como perito especialista en topografía en la presente litis se requiere al Área Metropolitana de Bucaramanga, para que informe a este Despacho en el menor tiempo posible la dirección de correo electrónico de notificación del referenciado perito para lo pertinente.

Por lo expuesto, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGUESE AL EXPEDIENTE Y PONGASE EN CONOCIMIENTO lo informado en oficio AMB CD - 8080 20/10/2021, expedido por el Área Metropolitana de Bucaramanga y radicado vía correo electrónico el día 20 de octubre del año en curso.



SEGUNDO: REQUIERASE al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, a fin de que informe el correo electrónico de notificación del perito especialista en topografía FABIÁN ANDRÉS ZARATE CASTRO, para lo pertinente.

Por secretaria líbrese el respectivo oficio y remítase al correo electrónico respectivo.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

**ÁNGELA ROCÍO QUIROGA GUTIÉRREZ
JUEZ**

NOTIFICACIÓN EN ESTADOS ELECTRONICOS: El auto anterior se notifica a todas las partes en **ESTADO ELECTRÓNICO N° 41** que se fija por todas las horas hábiles de esta fecha. Bucaramanga: **26 DE OCTUBRE DE 2021.**

**EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI
Secretario**

DSV

Firmado Por:

Angela Rocio Quiroga Gutierrez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 001 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

da04378b21496efa68803266a53a49e1c48c2a42fdff8b5a33991bd925139e9a

Documento generado en 22/10/2021 11:15:03 a. m.

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**